

APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA ALOJAMIENTO DE ALUMNOS ASISTENTES A REUNION DE LA CONFEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE, HA REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 24 de Junio de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N°141**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama, el Decreto N°30, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector y sus modificaciones y lo dispuesto en Decreto U.D.A. N° 27, de fecha 15 de enero de 2007, que aprueba la Ordenanza de Subrogaciones de Directivos de la Universidad de Atacama.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, realizará en dependencias de la Universidad de Atacama, reunión asamblea los días 24 y 25 de junio del presente.

2.- Que, para que ésta reunión asamblea de la CONFECH se efectúe sin inconvenientes, será necesario contar con servicio de alojamiento para los asistentes.

3.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, la cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

4.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de alumnos asistentes a la reunión de la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, de los días 24 y 25 de Junio de 2016, los cuales se indican a continuación:

NOMBRE ALUMNO	RUT	CARGO	INSTITUCION
NATALIA LÓPEZ,		SEC. FINANZAS	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
VICENTE VERA		SEC. GENERAL	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
PATRICIO MEDINA		PRESIDENTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
JAVIERA REYES		VICEPRESIDENTA	UNIVERSIDAD DE CHILE
CAMILA ROJAS		PRESIDENTA	UNIVERSIDAD DE CHILE
NICOLE CORNEJO		PRESIDENTA	UNIVERSIDAD AUSTRAL
CONSTANZA BOHLE		SEC. GENERAL	UNIVERSIDAD TEC. FEDERICO SANTA MARIA
CAMILA FLORES		SEC. FINANZAS	UNIVERSIDAD TEC. FEDERICO SANTA MARIA
GABRIEL ITURRA		PRESIDENTE	UNIVERSIDAD CENTRAL
CARLOS VERGARA		SEC. GENERAL	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
VALENTINA ROJAS		SEC. FINANZAS	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
MAURICIO RIVAS		PRESIDENTE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
NICOLÁS BERTHET		VICEPRESIDENTE	UNIVERSIDAD AUSTRAL
SAÚL SEPÚLVEDA		VICEPRESIDENTE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
ALICE MOLINA		VICEPRESIDENTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILLAN
VALERIA PAREDES		SEC. GENERAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILLAN
RODRIGO CABALLERO		SEC. GENERAL	UNIVERSIDAD ARCIS

5.- El ordinario N°227 de fecha 23 de Junio de 2016, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Alejandro Diaz Ramos, el cual solicita se autorice como gasto de representación la suma de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos), para financiar el gasto del servicio de alojamiento, otorgado a los alumnos asistentes a reunión asamblea de la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, a realizarse en la Universidad de Atacama los días 24 y 25 de junio del presente, considerando que el pago de los servicios implicará reembolso de gastos a favor del suscrito.

6.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.



**RESUELVO:**


1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) (IVA incluido), por servicio de alojamiento de alumnos asistentes a la reunión asamblea de la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, a realizarse los días 24 y 25 de junio 2016 en dependencias de la Universidad de Atacama.

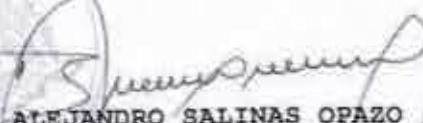
El alojamiento de los asistentes individualizados en el considerando N°4, será en la Hostería Las Pircas, cuya razón social es: Hoteles Atacama, Rut: 76.106.530-0.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente contratación al ítem 12642 del presupuesto año 2016, con cargo al centro de costo 41101.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de transparencia activa [www.uda.cl](http://www.uda.cl) una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**JORGE PUELLES GODOY**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAÑO**  
**RECTOR (S)**

ASO/JPG/ADR/acc

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicerrectoría de Asuntos Económicos
- Dirección de Actividades Estudiantiles
- Unidad de Abastecimiento